

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 16:30 horas del día 09 de marzo de 2016, se reunieron en el salón Polivalente de Palacio de Gobierno, ubicado en Zaragoza y 5 de Mayo, Centro de Monterrey, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución") los señores Consejeros: Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Lic. Manuel Florentino González Flores, Secretario General de Gobierno y Representante Suplente del Presidente del Consejo; Ing. Jesús Humberto Torres Padilla, Secretario de Obras Públicas del Estado y Representante Propietario del Gobierno del Estado; Ing. Roberto Russildi Montellano, Secretario de Desarrollo Sustentable y Representante Suplente del Gobierno del Estado; Arq. Javier Sánchez Sánchez y Lic. Ricardo Cantú González, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente de los Municipios del Estado designado por el R. Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Juan Félix Rodríguez Montemayor, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. César Fernando Paredes Guerra, Representante Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Ing. Jaime Rodríguez Segovia y Lic. Guillermo Dillon Montaña, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de la Cámara de la Industria y la Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez y Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, Representantes Propietario y Suplente respectivamente, de los Usuarios. Estuvieron acompañados del Lic. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración y del Ing. Enrique Torres Elizondo, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, C.P. Sandra Said Manzur, Lic. Antonio Garza Peña, Ing. Gerardo Garza González e Ing. Kharla Jovanka Aguilar Limón.

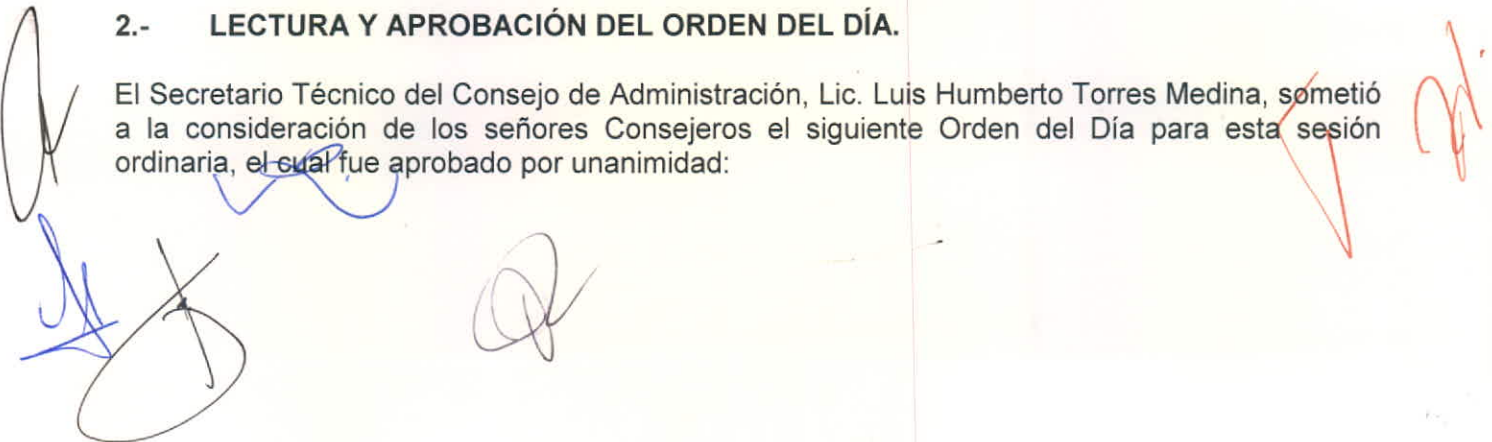
1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada en virtud de estar presentes 7 de los 8 Consejeros, es decir, que se encuentra presente más de la mitad más uno de los Consejeros, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Humberto Torres Medina, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

The bottom of the page contains several handwritten signatures. On the left, there are three blue ink signatures. In the center, there is a blue ink signature. On the right, there is a red ink signature. The signatures are written over the text of the second section.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior.
4. Presentación de Estados Financieros e Informe de Actividades del ejercicio 2015.
5. Informe sobre el estatus del Proyecto Monterrey VI.
6. Presentación y en su caso aprobación de prórroga del Convenio de CAPP del Proyecto Monterrey VI.
7. Reformas al Reglamento Interior (de acuerdo a la nueva estructura orgánica).
8. Política de descuentos de consumo de agua.
9. Subasta de bienes muebles.
10. Solicitud de descuento de Tarifa y Aportación para una empresa.
11. Revisión de Tarifas, Cuotas y Precios por Diversos Servicios.
12. Propuesta para terminación anticipada de Contrato de Arrendamiento de Vehículos.
13. Informe sobre estatus del proyecto de la Planta de Secado Térmico de Lodos Residuales.
14. Asuntos Generales.
15. Mensaje del C. Gobernador Constitucional.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Secretario Técnico recordó a los señores Consejeros, se les envió para su revisión el Acta número 500, correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 30 de noviembre de 2015, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido del Acta 500, por lo que tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Acta número 500 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2015.

4.- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Ing. Enrique Torres Elizondo cedió el uso de la palabra al Director de Administración, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, quien informó que se han hecho varios actos por parte de la Dirección de Administración, donde uno de los más importantes es el de los montos intangibles que fueron trasladados a resultados provenientes de ejercicios anteriores, y es básicamente la antigüedad o el famoso boletín D3, aunado a una serie de actos en relación a los gastos de cada trimestre principalmente. Citó el caso del rubro de mantenimiento en relación al ejercicio anterior, el cual se redujo un poco, así

como también el fondo de pensiones y jubilaciones donde la actual administración comenzó con una serie de cambios creando los fondos correspondientes, ya que éstos anteriormente se manejaban con un esquema diferente.

Estados de Operación
 Dictaminados 2015 vs. 2014
 (Miles de Pesos)

DESCRIPCION	DICTAMINADOS		VARIACIÓN	
	2014	2015	2015 vs. 2014	
			IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACION				
Facturación Servicio de Agua	3,677,492	3,898,997	221,505	6.02%
Facturación Servicio de Drenaje	680,065	712,464	32,399	4.76%
Facturación Servicio de Saneamiento	262,787	280,948	18,161	6.91%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	4,620,344	4,892,409	272,065	5.89%
OTROS INGRESOS				
Conexiones y Reparaciones	65,753	70,111	4,359	6.63%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	264,371	256,948	-7,423	-2.81%
Programa PRODDER	159,006	31,751	-127,255	-80.03%
Programa PROTAR	90,334	138,367	48,033	53.17%
Programa APAZU	213,394	182,130	-31,264	-14.65%
Programas PROSSAPYS, Cultura del Agua y Agua Limpia	52,606	50,825	-1,781	-3.39%
Tuberías Cedidas	356,506	423,874	67,368	18.90%
TOTAL OTROS INGRESOS	1,201,970	1,154,006	-47,964	-3.99%
INGRESOS POR APORTACIONES				
Aportación para Obras de Infraestructura	176,638	264,930	88,292	49.98%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	176,638	264,930	88,292	49.98%
INGRESOS	6,998,952	6,311,345	312,393	5.21%

En su intervención, el Ing. Jaime Rodríguez Segovia mencionó que si se trataba de la reserva o provisión, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo señaló que no es una reserva, en este caso es un depósito por ser el fondo de los empleados de nueva generación. Recordó que en el anterior esquema para los jubilados existía una reserva que se fue mermando, pero para los nuevos empleados quienes ya está aportando la empresa tiene el compromiso de establecer el citado depósito. Agregó que la anterior administración está siendo auditada para determinar qué sucedió con el fondo de pensiones y jubilaciones.

Continuando con la exposición, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, mencionó que las cifras mostradas se encuentran totalmente dictaminadas por la firma de Auditores Externos "PricewaterhouseCoopers, S.C.", a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo, señaló que se hizo un gran esfuerzo para contar con los estados financieros debidamente dictaminados, y de esta forma no tener ninguna variación a lo presentado ante el Consejo, por lo que en ese sentido, el Lic. Guillermo Dillon Montaña reconoció la labor de la Institución.

En relación al estado financiero, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez dijo que el ingreso total por servicios que comprende los rubros de agua, drenaje y saneamiento hubo un incremento de casi 6 por ciento.

En cuanto a otros ingresos que se reciben incluyendo los diferentes programas federales, se tiene un total de 1,154 millones de pesos. En el Programa PRODDER hubo una disminución en relación al ejercicio anterior debido a que la Federación no radicó los recursos correspondientes. Por su parte, el Ing. Enrique Torres Elizondo mencionó que esos programas normalmente se pagaban todos, al tratarse de una devolución de derechos de agua, la realidad es que en los

últimos bimestres son pagados tarde con algo de recargos, y son recuperados en el siguiente ejercicio, de otra manera se pierden, al no tener la CONAGUA los recursos disponibles en el momento.

En resumen, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez mencionó que el total de ingresos asciende a la cantidad de 6,311 millones de pesos, que representa un incremento de 5.21 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Estados de Operación
 Dictaminados 2015 vs. 2014
 (Miles de Pesos)

DESCRIPCION	DICTAMINADOS		VARIACIÓN	
	2014	2015	2015 vs. 2014	
			IMPORTE	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				
Servicios Personales	2,175,216	2,330,903	155,686	7.16%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	216,000	542,902	326,902	151.34%
Energía Eléctrica	570,653	469,172	-101,481	-17.78%
Materiales y Suministros	266,987	304,320	37,334	13.98%
Mantenimiento	679,824	542,224	-137,600	-20.24%
Gastos Diversos	496,689	594,856	98,167	19.76%
Derechos CNA	154,153	157,810	3,657	2.37%
Depreciación y Amortización	896,250	953,348	57,098	6.37%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	5,455,772	5,895,535	439,763	8.06%
RESULTADO ANTES DE FINANCIEROS	543,180	415,810	-127,370	-23.45%

En relación a los costos y gastos de operación, el rubro de servicios personales se vio impactado por un incremento a los sueldos, y sus derivados por concepto de prestaciones del 3.4 por ciento, además dicho impacto se agudizó porque en el caso de empleados sindicalizados durante el ejercicio en comento entraron a trabajar algunos empleados sin la autorización y el control debido.

En cuanto al fondo de pensiones y jubilaciones, el Ing. Jaime Rodríguez Segovia preguntó si los auditores mencionaron algún tipo de observación o dejaron alguna nota en el dictamen correspondiente, a lo que el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez dijo que no hay ninguna nota, sin embargo recordó que se está practicando una auditoría para este tema en particular. Continuando con su intervención, el Ing. Jaime Rodríguez Segovia preguntó si ya se hizo el análisis, por lo que el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez mencionó que ya fue elaborado el estudio actuarial, y se encuentra reflejado en el estado financiero.

Por su parte, el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer dijo que debiera mostrarse como una cuenta de balance lo que está pendiente para ir creando el fondo de reserva, porque una cosa es lo que alcanzas a integrar, y otra el cálculo actuarial de cuánto te falta, por lo que debería estar en una contrapartida del pasivo. En su intervención, el Ing. Genaro Leal Martínez señaló que afecta mucho una reducción de capital, ya que pega en el tema de los créditos y las calificaciones a la Institución, e incide en los costos del financiamiento, y cuestionó el porqué la firma de auditores no haya hecho el ajuste correspondiente en los años que se realizó la descapitalización, por lo que el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer preguntó si había alguna razón por parte de PricewaterhouseCoopers por no haber realizado esto con anterioridad, a lo que el C.P. Juan

Manuel Rodarte Juárez mencionó que una de las notas (nota 21), se menciona que ya se habían hecho estas anotaciones y que la administración actual optó por depurar o llevar al estado de resultados dichas observaciones.

Continuando con las intervenciones, el Ing. Enrique Torres Elizondo recalcó la importancia de presentar los estados financieros al Consejo sin rubros pendientes por determinar, a lo que el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez dijo que en anteriores ejercicios no reflejaban realmente la situación financiera, porque no capitalizaban pasivos, inclusive el rubro de cuentas incobrables fue aumentado, por eso el ajuste señalado. Por su parte, el Ing. Enrique Torres Elizondo mencionó que estarían considerando la posibilidad de cambiar de despacho de auditores.

Siguiendo con la exposición, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez mencionó que se registró una disminución en el rubro de energía eléctrica, mientras que en materiales y suministros se presentó un incremento de casi 14 por ciento. En su intervención, el Ing. Genaro Leal Martínez recordó acerca de la recomendación de buscar fuentes de energía renovables que represente un ahorro para la Institución, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo manifestó que ya se está haciendo.

Enfatizando este último punto, El C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez dijo que si bien se registró un ligero incremento en materiales y suministros, la nueva administración ha logrado ahorros significativos.

En su intervención, el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer felicitó a la actual administración de SADM por el tema del ahorro en energía, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo mencionó que están realizando un análisis serio y detallado a fin de no tomar una decisión precipitada.

Continuando con el desarrollo de la exposición, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez informó que el resultado antes de financieros del período fue de 415 millones de pesos. En su intervención, el Ing. Jaime Rodríguez Segovia dijo que en el rubro de mantenimiento se observa un ahorro del 20 por ciento, pero recomendó tener cuidado y no excederse en dicha área con la finalidad de lograr ahorros, por lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo mencionó que el 100 por ciento del ahorro se debe exclusivamente a la supervisión de las órdenes de servicio del citado rubro.

Estados de Operación
 Dictaminados 2015 vs. 2014
 (Miles de Pesos)

DESCRIPCION	DICTAMINADOS		VARIACIÓN	
	2014	2015	2015 vs. 2014	
			IMPORTE	%
MARGEN FINANCIERO				
Intereses Ganados	47,719	27,576	-20,143	-42.21%
Intereses Pagados	231,464	249,283	17,819	7.70%
MARGEN FINANCIERO NETO	-183,745	-221,707	-37,962	20.66%
RESULTADO NETO	359,435	194,103	-165,332	-46.00%

El C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez mencionó que el Resultado Neto de Operación, es de 194 millones de pesos respecto al ejercicio anterior hay una disminución del 46 por ciento, por lo que en su intervención el Ing. Jaime Rodríguez Segovia señaló que en el ejercicio 2015 no se obtuvo

un buen resultado, por lo que preguntó si existía alguna partida extraordinaria que estuviera impactando en el citado ejercicio, a lo que el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez señaló que no, por lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo enfatizó el esfuerzo realizado por la Institución en los últimos meses para lograr importantes ahorros buscando mejorar los resultados.

En su intervención, el Lic. Guillermo Dillon Montaña hizo mención en relación a las cuentas incobrables donde hubo una actualización de cuentas, por lo que el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez señaló que mandarían la información correspondiente para ser revisada dentro del dictamen, por lo que el Secretario Técnico tomó constancia que el Consejo estaba de acuerdo con lo mostrado en los Estados Financieros, y se complementarían la información financiera.

El Consejo quedó enterado del informe presentado por la Dirección General y la Dirección de Finanzas sobre los Estados Financieros Dictaminados para el ejercicio 2015, por lo que los señores Consejeros, después de deliberar sobre este punto, tuvieron a bien tomar el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados para el ejercicio 2015 y ordena su publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Monterrey, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley que crea a esta Institución.

5.- INFORME SOBRE EL ESTATUS DEL PROYECTO MONTERREY VI.

Continuando con el orden del día correspondiente, el Ing. Enrique Torres Elizondo informó al Consejo que se le solicitó al Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey (FAMM) que llevara a cabo una evaluación de la problemática del agua en el Estado, tomando en cuenta los diversos sectores de la sociedad, y apoyado a través de expertos en la materia, para realizar una propuesta de un plan hídrico para el Estado de Nuevo León, que incluya entre otras cosas, la necesidad de una fuente alternativa de abasto. Cabe mencionar que actualmente los trabajos están en proceso.

Los señores Consejeros se dieron por enterados del Informe sobre el estatus del Proyecto Monterrey VI, y determinaron continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE CAPP DEL PROYECTO MONTERREY VI.

En cumplimiento al orden del día, el Ing. Enrique Torres Elizondo mencionó que en base al estudio que se está realizando y a los distintos argumentos sobre el tema, se requiere más tiempo para terminar el análisis correspondiente y prorrogar el Contrato de Asociación Público Privada (APP) por un tiempo determinado.

En su intervención, el Ing. Genaro Leal Martínez señaló que el Proyecto se está demorando a lo largo de los cuatro o cinco años que han transcurrido a la fecha, y aunque la obra esté operando en años próximos, presentó una propuesta de abasto para el área metropolitana mencionando las zonas de La Huasteca, Mina, Santiago, la cual dijo cubre el 35 por ciento del área metropolitana, y cuesta 35 centavos potabilizarla, por lo que sugirió ampliar la exploración de los pozos metropolitanos ya que existen muchas zonas que no están explotadas. Por su parte, el

Ing. Enrique Torres Elizondo dijo que existen estudios y propuestas las cuales ya fueron presentadas a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), sin embargo desde el punto de vista de la CONAGUA, la cuenca se encuentra sobreexplotada, por lo que no pueden haber más concesiones; inclusive se realizó un presupuesto de cuanto costarían esos trabajos, pero mientras no exista el visto bueno por parte de la autoridad, no se puede hacer nada.

Mencionó el Ing. Genaro Leal Martínez que las emergencias que pudieran presentarse en uno o dos años tendrían consecuencias por lo que es necesario ampliar las fuentes de desarrollo para no contaminar e indicó que el Instituto de Geología de la Ciudad tiene estudios bastante completos, por lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo dijo que ya se tienen dichos estudios y fueron analizados.

En su intervención, el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón indicó que Nuevo León está ubicado en una cuenca totalmente saturada y comprometida, donde el tema del agua en el norte del país es un tema de una competencia considerable, donde se tienen restricciones importantes para protección y conservación del ecosistema. Señaló que se han estudiado y cuidado esos aspectos a fin de tener una cultura de previsión y prevención, y se han reunido con el Director de la CONAGUA para platicar del tema de manera muy amplia. Dijo que se trata de un tema muy polémico, más no imposible de resolver, ya que si bien no quieren seguir con un proyecto cuestionado, éste debe ser analizado desde el punto de vista integral donde se tenga un plan hidráulico global, por ello se reunió con el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey (FAMM) donde en primera instancia requieren de más tiempo para analizar las propuestas que se tienen. Coincidió con el Ing. Genaro Leal, en el sentido de tener una solución al tema de abastecimiento del Área Metropolitana, pero como se lo mencionó al Presidente de la República, se requiere más tiempo para no perder la concesión ni los recursos asignados al Proyecto.

Señaló también que desaprovechar la concesión sería una pérdida, ya que Estados como Tamaulipas, Veracruz, y San Luis Potosí, desean una concesión, aunque ejercerla implica compromisos financieros que el Estado no tiene en este momento ni SADM, aunque se cuenta con los recursos federales a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). En relación con dichos recursos, los cuales tienen caducidad que se cumple el 26 de marzo, por lo que es importante seguir explorando las alternativas disponibles y tener la certeza de que pudieran tenerse otras fuentes de abastecimiento; lo cierto es que la única certeza que se tiene es la de traer agua del Pánuco porque se tienen los documentos, la concesión, por lo que es el agua de la que se puede disponer. Puso de ejemplo el caso del agua de la Presa El Cuchillo la cual pertenece a los agricultores de Tamaulipas del Distrito de Riego 026, donde negociar tales derechos requiere del consentimiento de éstos donde evidentemente algunos no aceptarían y llevaría un tiempo considerable, además de requerirse recursos los cuales no se tienen.

Continuando con su intervención, mencionó respecto al tema financiero que sería una solución importante conseguir que el gobierno federal aporte más recursos para la realización del Proyecto, aunque deben analizarse las opciones disponibles. Hizo énfasis en los compromisos contractuales que se encuentran vigentes, y de la prórroga que se vence el 26 de marzo, por lo que de no cumplirse con las obligaciones derivadas del contrato se tendrían que pagar los diversos gastos por el incumplimiento que esto representa, alrededor de 600 millones de pesos, y el Estado no está en condiciones de tirar dinero que no se tiene; entonces la solución más adecuada es contar con más tiempo para tomar la decisión correcta, incluso aunque ésta no sea popular. Recalcó que existen muchos problemas financieros en el Gobierno del Estado, y puso los ejemplos de la línea 3 del metro, la construcción de un penal, donde si tuvieran que elegir sobre el penal o el acueducto, lo cierto es que quisieran ambas cosas pero no alcanza ni para

una ni para otra, por lo que deben encontrarse nuevos esquemas financieros que permita atraer los recursos.

En ese mismo orden de ideas se recordó a los presentes que el día el 19 de diciembre del 2014, fue presentada una demanda de amparo por la asociación civil denominada Reforestación Extrema S.A., la cual se ventila actualmente en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y fue registrada bajo el número 3073/2014; a través de su representante el C. Cosijoopii Montero Sánchez reclaman la falta de formalidades y la violación a la garantía de audiencia en el proceso por el cual se llegó al acuerdo de iniciar el Proyectos ejecutivo denominado Monterrey VI, así como la amenaza de llevar a cabo la obra peligrosa denominada Monterrey VI, refiriendo además que aún y cuando la autoridad les negó la suspensión provisional, a esta fecha no se ha resuelto en el fondo, teniendo fecha la audiencia constitucional el día 25 de abril del presente año.

Por esta razón se recomienda ser cautelosos respecto a los compromisos financieros referidos en la Cláusula Quinta punto 5.2 del Contrato de Asociación Público Privada, hasta en tanto no se tenga un panorama favorable.

En su intervención, el Lic. Guillermo Dillon Montaña dijo que tenía mucho sentido solicitar una extensión a la concesión por el tiempo que sea necesario para que esta Administración se sienta segura del mejor proceder y de lo que más convenga al Estado. Señaló que muchos de los Consejeros vienen participando en el Consejo de tiempo atrás, y ha existido un apoyo generalizado al Proyecto Monterrey VI con la excepción de la licitación, el fallo y los esquemas financieros, pero técnicamente se mostraron al Consejo ocho alternativas, y entre ellas Monterrey VI representaba la mejor opción en su momento, y vieron con tristeza las desafortunadas declaraciones de The Nature Conservancy (TNC) hablando de las limitaciones del Pánuco para abastecer al Estado desde una perspectiva de suficiencia de agua totalmente equivocado, así como de la contaminación del agua, y el impacto ambiental en la zona, totalmente erróneo. Otro aspecto que mencionó es el hecho que se tira más agua al mar a través del Río Pánuco que la que consume el país de agua potable, y también el hecho que la aportación al Proyecto les parece desproporcional, inequitativa y tendría que haber más recursos para Monterrey VI. Estimó conveniente que se continúen los estudios a profundidad.

Por su parte, el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón señaló que precisamente hay que buscar que la Federación aporte más recursos al Proyecto, y existe disposición de las partes, por lo que pueden conseguirse mejores condiciones para el Estado.

En su intervención, el Ing. Genaro Leal Martínez manifestó el apoyo total del Consejo, y dijo que la solución está en que Gobierno Federal aporte los recursos necesarios para la realización del Proyecto. Por su parte, el Lic. César Paredes Guerra señaló que aún y cuando se presenten varias alternativas para el abastecimiento de agua, éstas tendrían dificultades por todas las autorizaciones que son requeridas, por lo que considera que la única posibilidad de traer agua de otra cuenca más cercana es la del Pánuco precisamente, e indicó que seguir dependiendo de las lluvias en el Estado puede traer consigo problemas serios, por lo que debe solucionarse.

Mencionó el Lic. César Paredes Guerra que además de buscar actualizar la parte económica a través del apoyo de recursos federales, debe incluirse un programa de comunicación para informar a la opinión pública y comprendan la importancia del Proyecto.

El Consejo quedó enterado del informe presentado por la Dirección General sobre este tema, por lo que los señores Consejeros, después de una amplia deliberación sobre este punto, y

coincidiendo en que es de vital importancia evitar que se pierda el título de asignación otorgado al Estado de Nuevo León, y continuar los trabajos que han sido emprendidos por la Institución para la realización del Proyecto, tuvieron a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el otorgamiento de una prórroga por 9 meses al plazo de cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en la Cláusula Quinta del Contrato de Asociación Público Privada (CAPP), plazo en el que se considera que sea resuelto el Amparo presentado por Reforestación Extrema S.A., conociendo con ello el rumbo jurídico que pudiera tomar el particular. Independientemente de lo anterior será tiempo suficiente para que sean analizadas y/o en su caso aceptar las recomendaciones de asociación civil denominada Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey y en general continuar con los trabajos y servicios emprendidos hasta el momento, que permita, en su caso, replantear el esquema para el aprovechamiento de la asignación otorgada al Estado de Nuevo León.

7.- REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR (DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA).

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico recordó que les fue enviado en días pasados de manera electrónica el proyecto de Reformas al Reglamento Interior de SADM, por lo que cedió el uso de la palabra al Ing. Enrique Torres Elizondo para desahogar el tema, quien mostró al Consejo el Organigrama actual de la Institución, y señaló que SADM al ser una empresa pública, el tiempo y los recursos que tiene que dedicar el Director General en gestión es muy alto, por lo que consideran necesario desaparecer la Secretaría Administrativa, y se convierta en una Dirección Adjunta que apoye y vigile las cuestiones operativas, dada la carga de trabajo.

Por otro lado, la Coordinación Municipal y de Saneamiento desaparece, y sus atribuciones serán distribuidas a través de la Dirección Adjunta, la Dirección de Proyectos y Operación así como del Laboratorio Central; éste último dependerá ahora directamente de la Dirección General.

También se unifican algunas atribuciones de la Coordinación Municipal y de Saneamiento con las de la Dirección de Operación y de Ingeniería, para dar paso a la Dirección de Proyectos, Operaciones y Saneamiento y englobar estas funciones. La parte jurídica se queda como está, lo mismo que la Contraloría Interna, y se crea la Coordinación de Procesos y Calidad, atribuciones que anteriormente realizaba la Secretaría Administrativa, y de esta forma revisar constantemente los procesos y mantener una mejora continua de la empresa, y la Dirección Comercial absorbe a la Dirección de Proyectos Sustentables.

En su intervención, el Lic. César Paredes Guerra dijo que en realidad no se estaban creando nuevas áreas, sino que más bien se estaban reacomodando. Por su parte el Lic. Guillermo Dillon Montaña, preguntó cómo cambiaría la nómina y de dónde saldría ésta, por lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo señaló que la nómina disminuiría porque desaparecen varias Direcciones que pasan a otro nivel, y no se traducen en incrementos, y dijo que las finanzas requieren optimizarse por la situación actual. Continuó el Lic. Guillermo Dillon Montaña preguntando si se trataba de la misma gente que actualmente trabaja, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo indicó que parte de los Directores que ya no trabajan en la Institución, sus puestos fueron ocupados por gerentes que ya estaban en SADM, y la nómina ha disminuido, además que la

intención también es optimizar y hacer las cosas más operativas, y resaltó que se hizo un análisis detallado para que funcione mejor el Organismo.

Finalmente, El Lic. Guillermo Dillon Montaña indicó que no le había quedado clara la parte de las funciones de la Dirección Adjunta, y cómo va apoyar a la Dirección General y los límites que habrá entre éstas; por su parte el Lic. Juan Félix Rodríguez dijo que al existir una Dirección Adjunta, el Director General tomaría una posición de tipo más estratégico, por ejemplo la responsabilidad del Proyecto Monterrey VI, y requeriría apoyo para la operación, desde su punto de vista o quizá no lo entendió del todo bien, por lo que el Ing. Enrique Torres recalcó que la Dirección General está saturada de trabajo y parte de ello consiste en las gestiones que debe realizar el Director, independientemente del proyecto que se trate, y éste a su vez decide hasta dónde debe apoyarse en el personal de la Institución, por lo que el Ing. Juan Félix Rodríguez pidió se tenga cuidado con no caer en una falta de responsabilidad entre el Director General y la Dirección Adjunta que pudiera confundirse con sus respectivas atribuciones.

Después de una breve deliberación, los Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad las Reformas al Reglamento Interior de la Institución, e instruye a su Director General lleve a cabo los actos y actuaciones administrativas que sean necesarias, a fin del envío de su versión final al C. Gobernador del Estado para firma y debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

8.- POLÍTICA DE DESCUENTOS DE CONSUMO DE AGUA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Ing. Enrique Torres Elizondo, señaló que no existe una política de descuentos autorizada, donde si bien se encontró un acta en la que se aprobaron las políticas de descuento como lo pide la ley, no se mencionaba cuáles eran tales políticas mediante los anexos correspondientes, o de existirlos ya no se contaba con ellos, por lo que consideró necesario que éstas sean aprobadas y contar con la autorización para poder aplicar descuentos y ajustes dependiendo el caso, siendo las siguientes:

- Adeudos de 3 meses: Se elimina el 100 por ciento de recargos y sanciones, tanto para usuarios domésticos como comerciales e industriales.
- Adeudos de 4 a 11 meses: A los usuarios domésticos se les ofrecen convenios del 30 por ciento de pago inicial y 18 meses para cubrirlo, y el 20 por ciento de pago inicial si es cubierto en un plazo de 12 meses, tomando en cuenta las condiciones económicas del usuario y el monto del adeudo.
- Adeudos de 12 a 24 meses: Actualmente se les condona el 100 por ciento, por lo que ahora se tiene contemplado condonar el 50 por ciento, y el resto mediante un convenio de pago, además de eliminar el 100 por ciento de recargos y sanciones. En el caso de usuarios comerciales e industriales el 20 por ciento del adeudo sería eliminado.

Agregó el Ing. Enrique Torres Elizondo que dicha política es importante implementarla, porque existen muchas cuentas de años anteriores que resultan impagables para aquellos usuarios donde por su situación económica, no les permite cumplir con tales obligaciones por tratarse de adeudos considerables. Indicó que éstas personas llegaron a tales instancias por cuestiones de corrupción ya que nunca les cortaron el agua, o se les redujo el servicio, por lo que de aplicarse

dicha política se estarían recuperando esos clientes, junto con una política de supervisión detallada para que esto no se vuelva a presentar.

- Adeudos de 25 meses o más: Entra en el llamado programa Rescate a Usuarios, donde a usuarios domésticos se les solicitaría el 20 por ciento del monto del adeudo, y el 80 por ciento restante se congelaría y se elimina al término del plazo convenido. Como requisito tendrían que pagarse puntualmente los consumos en los meses definidos en el convenio.

Mencionó también que dentro de los incentivos otorgados a usuarios, existe la política del "cliente cumplido", donde por cada 11 meses pagando de manera puntual, el doceavo mes es gratis, lo que cuesta a la Institución casi 50 millones de pesos al año, y la realidad es que muchos usuarios no tienen conocimiento de la aplicación de dicho estímulo, por lo que no ha tenido el efecto esperado. En su intervención, el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer dijo que le gustaría que se hiciera el estudio correspondiente, ya que dicha política se acordó hace algunos años, buscando recuperar la cartera vencida, y que el usuario se mantuviera al día, y si los números así lo demostraran, se tomaría una decisión al respecto. Retomando el uso de la palabra, el Ing. Enrique Torres Elizondo señaló que con gusto se realizaría el análisis, y que dentro de la propuesta lo que se pretende es contar con algo mucho más motivante y más estimulante, como sería la rifa de un carro cada mes donde participaran todos aquellos usuarios puntuales en sus pagos, y esto en vez de costarle 50 millones a la Institución, costaría 2 ó 3 millones de pesos anuales.

En su intervención, el Lic. Guillermo Dillon Montaña señaló tener reservas acerca de condonar adeudos a los usuarios incumplidos, mientras que a los que sí pagan no porque sean cumplidos se les deba premiar de alguna manera, por lo que consideró que no debiera aplicarse lo del doceavo mes gratis ni la rifa del vehículo. Agregó que la parte más preocupante es la del esquema de descuentos en el ámbito comercial, donde recordó que el acceso al agua es un derecho constitucional por lo que no puede cortarse el suministro al usuario doméstico, pero sí al usuario comercial e industrial, por lo que no tendría que hacerse acreedor a descuentos especiales, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo señaló que se han estado revisando estos puntos, además que lo planteado cuenta con menores facilidades a lo que está autorizado actualmente.

Continuando con las intervenciones, el Lic. Guillermo Dillon Montaña manifestó que deben cuidarse los intereses del Organismo y revisarse los antecedentes que se tengan, e indicó que sería muy ilustrativo para el Consejo que se mostraran los diversos segmentos, entre ellos el número de usuarios, la antigüedad y el monto de los adeudos, para tener una idea más clara, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo señaló que la próxima reunión tendrían el análisis sugerido.

Siguiendo con la presentación, el Ing. Enrique Torres Elizondo dijo que el ajuste a tarifa promedio por fuga otorga descuentos indiscriminadamente en la parte que tiene fuga, y todo aquél usuario que incrementara su consumo era interpretado como fuga, por lo que se sugiere establecer un procedimiento donde se cobre como un ajuste de tarifa por fuga, el valor de consumo promedio histórico. En su intervención, el Lic. César Paredes Guerra señaló que para demostrar si un usuario presenta una fuga lo acredite con algún elemento de prueba, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo mencionó que al establecer un procedimiento estarían solicitando algo que validara la fuga correspondiente, como fotografías, notas del material, que en teoría debería hacerse pero actualmente no se realiza.

En lo correspondiente a la rebaja en sanciones por el nivel socioeconómico, éstas se ajustarían hasta 1 día de salario mínimo si el usuario comprueba que el infractor fuese jornalero, obrero, trabajador o trabajador no asalariado.

En el caso de los hidrantes se estaría realizando el cobro de una cuota única a los constructores o desarrolladores que ponen el hidrante, y dichos recursos serían transferidos al departamento de bomberos con el fin de apoyarlos.

Continuando con la exposición, el Ing. Enrique Torres Elizondo mencionó que en el caso de los asilos y hospicios se reciben muchas quejas en relación a los consumos por la gran cantidad de gente que hay en ellos, ya que cuentan con una tarifa habitacional, por lo que se les estaría cambiando la tarifa a fin de beneficiarlos. En su intervención, el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer indicó que una regla para cobrar tarifas pudiera ser equipararlas a la tarifa familiar, en vez de cambiarlas.

El Consejo quedó enterado de la política de descuentos de consumo de agua presentado por la Dirección General, y después de deliberar ampliamente sobre los puntos presentados, los Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la aplicación de manera temporal de la política de descuentos de consumo de agua así como la realización de los estudios correspondientes a través de la Dirección General a fin de determinar la mejor opción para la Institución y los usuarios en la implementación de las tarifas en los diversos segmentos que pretenden modificarse, por lo que serán presentados durante la siguiente reunión del Consejo a fin de tener una idea más precisa y tomar una decisión al respecto.

9.- SUBASTA DE BIENES MUEBLES.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Director General, el Ing. Enrique Torres Elizondo señaló que luego de realizar algunos recorridos por las diversas instalaciones que tiene la Institución pudo constatar que se encuentran llenos de chatarra, por lo que algunos bienes muebles ya no resultan costeables en cuanto a su conservación se refiere, por encontrarse en malas condiciones tanto estéticas como mecánicas, además que se detectaron muchos fierros y cosas obsoletas que no sirven y ya no tienen ningún uso para la Institución. Dijo también que muchos de estos materiales ni siquiera están inventariados, por lo que están realizando el listado correspondiente para saber con qué se cuenta y de esta forma poder realizar la subasta.

Por lo anterior, se solicita al Consejo su autorización a fin de enajenar todos aquellos bienes muebles que se encuentren en los supuestos señalados, a través de una subasta entre empleados del Organismo en primera instancia, y con base en el avalúo correspondiente efectuado por un perito en valuación. Y en caso de no llegarse a subastar alguno de ellos, mediante una subasta abierta al público en general.

Después de deliberado el punto, los Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad, llevar a cabo la enajenación de bienes muebles que ya no son útiles para la Institución y de aquellos objetos considerados como "chatarra", mediante los procedimientos de subasta correspondientes, en los cuales en primera instancia, se deberá de convocar a participar a todos los empleados de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. y en caso de no llegarse a subastar la totalidad de los bienes que se han señalado, se podrá llevar a cabo una subasta abierta al público en general. Para lo anterior se deberán de considerar los dictámenes de no utilidad de dichos bienes y los avalúos correspondientes que servirán de base para la enajenación autorizada. Por lo que una vez que se concluya con lo anterior, se deberá de hacer del conocimiento de éste Consejo sobre los resultados obtenidos.

10.- SOLICITUD DE DESCUENTO DE TARIFA Y APORTACIÓN PARA UNA EMPRESA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Ing. Enrique Torres Elizondo señaló que la empresa KIA solicitó un descuento de tarifa y aportación a lo que se les respondió que solamente podría ser autorizado a través del Consejo. Indicó además que no quisieran abrir un precedente de hacer excepciones y recordó los múltiples compromisos que contrajo la administración anterior con la citada empresa. En su intervención, el Lic. Guillermo Dillon Montaña dijo que en la administración anterior se presentaron este tipo de casos, en donde económicamente le podía convenir al Organismo, por lo que en ésta situación sería interesante saber qué volúmen de agua estarían solicitando, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo manifestó que lo que están pidiendo es que se les aplique una tarifa de gobierno, y que además se les baje la aportación. Señaló además que para el caso de agua residual tratada se ha incrementado la facturación en casi 250 por ciento en los últimos meses, porque se comenzó a ofrecer el producto a través de los empleados que realizan ésta función, y que antes no se ofertaba.

Después de deliberado el punto los señores Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad rechazar la solicitud de descuento de tarifa y aportación realizada por la empresa KIA, velando en todo momento los intereses de la Institución.

11.- REVISIÓN DE TARIFAS, CUOTAS Y PRECIOS POR DIVERSOS SERVICIOS.

En cumplimiento al orden del día, el Ing. Enrique Torres Elizondo mencionó que existe un tabulador de costos de proyectos el cual no ha sido actualizado en los últimos 16 años, por lo que el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer manifestó que dichas cantidades actualmente pudieran estar al doble o triple. Por ello, el Ing. Enrique Torres Elizondo dijo que la propuesta consiste en actualizarlas, poniendo de ejemplo un proyecto para 2 hectáreas donde se pagarían 20,000 pesos en total, y se iría incrementando dependiendo el área vendible, y tomando en cuenta que dichos costos se consideran razonables y en función a la ponderación en cuotas del salario mínimo.

En su intervención el Lic. Guillermo Dillon Montaña dijo que sería conveniente indicar cómo se encontraría la tarifa anterior que no ha sido inflacionada y mencionó de algunas modificaciones a

los preceptos legales donde se elimina la parte de los salarios mínimos, a lo que el Lic. César Paredes Guerra agregó que no podía hacerse de esa manera si la ley ha cambiado.

Continuando con la exposición, el Ing. Enrique Torres Elizondo señaló que el sistema de saneamiento de la Institución ha cumplido su ciclo de vida útil por el paso de los años y la falta de mantenimiento ya que nunca se contemplaron los recursos necesarios para su conservación; originalmente se cobraba el agua y posteriormente se comenzó el proceso de saneamiento por lo que actualmente éste se encuentra subsidiado con la tarifa de agua potable y drenaje sanitario, inclusive en otros Estados del país se cobra como un concepto aparte. Hoy día, mantener dicho sistema tendría un costo de 785 millones de pesos anuales, pero no se tienen los recursos.

Debido a la problemática, se propone la aplicación de una tarifa de saneamiento con el fin específico para el tratamiento de aguas residuales que compense el grado de contaminación que se deposita al agua residual donde se cargue un 12.5 por ciento adicional a la tarifa de agua potable al usuario doméstico, y un 25 por ciento a las tarifas comercial e industrial y público, la cual sería implementada de manera gradual en un período de 30 meses, lo que se traduciría en ingresos por 653 millones de pesos, que si bien no son suficientes para cubrir la demanda de mantenimiento, se tendría el reto de lograr mejorar las eficiencias operativas para lograr la meta de mantener el sistema al 100 por ciento de su capacidad.

En su intervención, el Ing. Jaime Rodríguez Segovia comentó que los organismos internacionales buscan efficientizar los costos de energía, y la eliminación de fugas, por lo que el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer señaló que sería importante informar a la gente de los esfuerzos implementados por la presente administración en el tema de eficiencias, es decir, lograr mejorar los resultados actuales y que la carga no fuera trasladada al usuario.

Por su parte, el Lic. Guillermo Dillon Montaña indicó que no sería posible aprobar este punto debido a que consideró requerir mayores datos para poder explicarlo entre la comunidad, además de necesitar más tiempo para aclarar todas las dudas que pudieran surgir, y de contar con la oportunidad para poder revisarlo por lo que de considerarse pertinente, estarían dispuestos a celebrar cuantas juntas fuesen necesarias.

En su intervención, el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón recordó la situación financiera complicada que atraviesa el Estado, por lo que en éstos tiempos difíciles deben tomarse las decisiones que se requieran, a lo que el Ing. Jaime Rodríguez Segovia dijo que el tema de la cultura tarifaria es un tema que debe ser analizado a detalle, y compararla con otros Organismos, así como ver las necesidades económicas para poder entenderlo a fondo.

Continuando con la exposición, el Ing. Enrique Torres Elizondo hizo mención al excedente de la norma de contaminantes descargados al alcantarillado, citando el ejemplo de los restaurantes quienes prácticamente todos se encuentran fuera de la norma permitida en el parámetro de grasas y aceites, por lo que una medida sería cortarles el servicio de drenaje pero esto generaría un caos. Dijo que desgraciadamente es una situación que se ha presentado a lo largo de los años y no se han llevado a cabo las acciones necesarias que resulten menos drásticas como la situación actual lo contempla.

En su intervención, el Ing. Genaro Leal Martínez señaló que mientras no se apliquen multas o se les suspenda el servicio deberían ponerse trampas para detener las descargas a fin de que no se dañen las redes de drenaje, por lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo dijo que se estarían estableciendo límites máximos permisibles (LMP), conforme la capacidad de remoción de contaminantes en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR'S) de SADM.

Por su parte, el Lic. Juan Félix Rodríguez sugirió que en caso que se detectaran niveles de contaminación por encima de los límites permitidos podría aplicarse una sanción la cual pudiera ser corregida en un plazo de 3 meses, y en caso de no hacerlo se aplicaría la multa correspondiente, inclusive la cancelación del servicio. En su intervención, el Ing. Roberto Russildi Montellano dijo que el Instituto de Protección Ambiental del Estado de Nuevo León da servicio y promueve con las empresas afiliadas el cumplimiento de las normas por lo que sería bueno revisar este tema con el apoyo del citado Instituto.

Agregó el Lic. César Paredes Guerra que les gustaría comentar el tema con la Cámara que representa, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo consideró que valdría la pena reunirse con las Cámaras para platicar sobre el tema y realizar una propuesta al respecto, pero para eso sería necesario establecer una tarifa a través de un plan integral que abarque a las industrias y comercios de manera general, por lo que el tema quedaría pendiente para ser analizado.

Continuando con la exposición, el Ing. Enrique Torres Elizondo habló acerca de la tarifa de agua tratada para altos consumidores que cuenten con infraestructura de conducción propia, donde se propone incrementar la tarifa de 5.92 a 8 pesos, que son los usuarios que tienen un consumo mensual en metros cúbicos de 777,600 y más, incrementos serían aplicables a los nuevos contratos. En su intervención el Lic. Juan Félix Rodríguez dijo que se requería tiempo para ser analizado y poder tomar una decisión al respecto.

Los señores Consejeros se dieron por enterados del punto presentado, y determinaron continuar con el orden del día acordado, sugiriendo que se hagan los estudios y consultas correspondientes antes de tomar cualquier decisión.

12.- PROPUESTA PARA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

Pasando al siguiente punto, el Ing. Enrique Torres Elizondo señaló la necesidad de realizar la terminación anticipada del contrato de arrendamiento financiero SADM-GCS-CO-001/15 de 204 vehículos, que fue firmado por un plazo de 36 meses, y con un valor total de poco más de 110 millones de pesos. Debido a la situación financiera que atraviesa el Estado, y a los planes de ahorro implementados por la Institución, después de un análisis realizado, la adquisición de las unidades representa la opción más viable para SADM, ya que de ser aprobado, se tendría un ahorro de más de 30 millones de pesos, derivado de dicha terminación.

Después de deliberado el punto, los Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la terminación anticipada del contrato de arrendamiento financiero SADM-GCS-CO-001/15, así como la formalización correspondiente para la adquisición de los 204 vehículos, siendo la opción más viable que resulte benéfica para la Institución.

13.- INFORME SOBRE ESTATUS DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE SECADO TÉRMICO DE LODOS RESIDUALES.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Ing. Enrique Torres Elizondo recordó que a lo largo de las visitas realizadas a las plantas de tratamiento, se pudo constatar la falta de

mantenimiento en su infraestructura, lo que ha generado serios problemas en su manejo y en la obtención del producto final, por lo que se está trabajando en abatir dichas dificultades.

En relación al proyecto de la planta de secado térmico de lodos residuales informó al Consejo sobre el estatus del mismo, señalando que se rescindió el Contrato correspondiente por incumplimiento de la Empresa denominada Comercializadora Jubileo S.A. de C.V. Dicho incumplimiento se debió a que los bienes entregados por la empresa contratada, no son de nacionalidad mexicana siendo que forma parte de los requisitos para este tipo de licitaciones, tal y como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público en su artículo 28 fracción I. Recordó que durante el establecimiento de las bases de licitación, se solicitaron bienes producidos en el país y que contaran con un mínimo del 65 por ciento de contenido nacional, requisito que no cumplió la empresa. Los bienes hasta ahora entregados por Comercializadora Jubileo S.A. de C.V., son de procedencia extranjera (España, Francia, Suecia).

Indicó además que a lo largo del proceso de la planta de secado térmico de lodos residuales debieron haberse estudiado opciones mucho más económicas, así como analizarse las cuestiones de espacio en relación al confinamiento de los lodos. En su intervención, el Ing. Genaro Leal Martínez dijo que es mucha la cantidad de lodos que deben transportarse en los camiones de las diferentes plantas de la Institución, por lo que éstos dejan tiradero en su traslado, por lo que el Lic. César Paredes Guerra señaló que deben buscarse soluciones, a lo que el Ing. Enrique Torres Elizondo mencionó que se está trabajando en dos proyectos paralelos con lo que esperan lograr resultados importantes. En su intervención, el Lic. Juan Félix Rodríguez recordó cuando realizaron una visita a una de las plantas de tratamiento y mencionó que era evidente el problema grave de contaminación.

Los señores Consejeros se dieron por enterados del informe presentado sobre el estatus del proyecto de la planta de secado térmico de lodos residuales, y determinaron continuar con el siguiente punto del orden del día.

14.- ASUNTOS GENERALES

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico del Consejo preguntó si alguien quisiera tocar algún tema dentro de asuntos generales, por lo que todos estuvieron de acuerdo en que no se trataría ningún asunto en ésta ocasión y determinaron continuar con el siguiente punto del orden del día.

15.- MENSAJE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

En su intervención final, el Ing. Jesús Humberto Torres Padilla a nombre del Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo, resaltó el gran esfuerzo de la Institución donde se han logrado cambios importantes en beneficio de ésta y del Estado, como han sido el transparentar las licitaciones, la detección de problemas institucionales diversos y la búsqueda de solución a los mismos, así como la reducción de gastos en diversos rubros. Dijo que con estas acciones, lo que se pretende y está ocurriendo, no es otra cosa más que tener una empresa sustentable, por lo que es importante analizar a detalle cada una de las propuestas presentadas al Consejo. En su intervención el Ing. Jaime Rodríguez Segovia reconoció lo ambicioso del orden del día presentado lo cual es una prueba del esfuerzo y la intensidad con que se está trabajando, por lo

que consideró son buenas noticias para el Consejo, y dijo tener el compromiso de trabajar en ésta nueva organización, y poder revisar a detalle los aspectos financieros y los posibles impactos, la parte de eficiencias, así como las tarifas y aquéllos temas que se vayan presentando.

Retomando el uso de la palabra, el Ing. Jesús Humberto Torres Padilla señaló que se trata de un gobierno diferente, un gobierno ciudadano de los habitantes del Estado de Nuevo León, para que a través del Consejo puedan aportar las mejores ideas y propuestas a fin de convertir a SADM en una empresa que sea motivo de orgullo de todos los nuevoleonenses. Por su parte, el Lic. Juan Félix Rodríguez felicitó a SADM por la relevancia de los temas llevados al Consejo y dijo que pudiera establecerse un mecanismo de coordinación entre las distintas cámaras para estar trabajando de manera continua, además de las reuniones del Consejo.

Finalmente, El Ing. Enrique Torres Elizondo señaló que la reunión se extendió debido a la gran cantidad de temas y lo complicado de los asuntos, y agradeció a todos los señores Consejeros su presencia en esta sesión, dándola por terminada, sin existir otro asunto que tratar, siendo las 20:30 horas del día 09 de marzo de 2016, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.